



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CREADO POR LEY N° 23419 DEL 01 DE JUNIO DE 1982



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075 - 2020- MDA/A

Amarilis, 21 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE;

VISTO:

El expediente con Registro N° 001051-2020-MDA, de fecha 21 de enero del 2020, presentado por la Comisión Organizadora de la Asociación de Ex Combatientes del Cenepa del Batallón contra Subversivo N° 314 – Huánuco y el Proveído S/N-A, de fecha 24 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Amarilis, tiene establecido como política institucional, exteriorizar y hacer público reconocimiento y felicitación a las personas e instituciones que con su presencia, trayectoria, esfuerzo y labor social contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la sociedad amarilense y por ende de la nación.

Que, la Ley N° 30826 – Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 20 de julio de 2018, tiene por objeto otorgar un reconocimiento meritório a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron en los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional y en el proceso de pacificación nacional poniendo énfasis en su condición de veteranos militares y policía en situación de retiro o licenciados.

Que, el numeral 2.1, del artículo 2° de la citada ley, señala que se entiende por Veterano de guerra: es el miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en situación de retiro o licenciado, que participó oficialmente en alguno de los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional y que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de las leyes: (...) y d) Ley N° 29562, Ley que otorga reconocimiento al mérito a excombatientes de los conflictos con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995. A su turno, el artículo 7° numeral 7.1 de la misma ley, establece que los gobiernos regionales y locales promueven la realización de actividades oficiales que honren y reconozcan el valor, entrega y patriotismo de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en coordinación con el Poder Ejecutivo, instituciones públicas y privadas y la sociedad civil.

Que, mediante expediente con Registro N° 001051, de fecha 21 de enero del 2020, la Comisión Organizadora de la Asociación de Ex Combatientes del Cenepa del Batallón contra Subversivo N° 314 – Huánuco, fundado el 30 de agosto de 1997, inscrito en los Registros Públicos con Partida Electrónica N° 02022012, indican que los días 22 y 23 de febrero del año en curso, se conmemora "el día de las operaciones militares del Alto Cenepa del año 1995", por lo que estarán cumpliendo 25 años de existencia – Bodas de Plata, el Batallón contra Subversivo N° 314 – Huánuco, que participó en forma activa y directa en las misiones de combate con riesgo de vida; es decir, en las operaciones militares del conflicto armado con el vecino país de Ecuador en la zona del Alto Cenepa – 1995 y sobre todo ofrendaron sus vidas en defensa de nuestra patria quedando con lesiones e incapacitados y compañeros fallecidos, por lo que solicitan se realice un reconocimiento en acto público y desfile dominical que se deberá realizar el día 23 de febrero del presente año.



062 - 5° 9133



www.muniamarilis.gob.pe
Facebook: MunicipalidadAmarilis



Palacio Municipal, Jr. Huallaga N°
300 - Pucallbamba - Amarilis

Amarilis



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CREADO POR LEY N° 23419 DEL 01 DE JUNIO DE 1982



Que, dentro de este contexto, el Alcalde como primera autoridad del Distrito, es el representante de la Comunidad y como tal le compete hacer las distinciones y reconocimientos que corresponden a tan ilustres personalidades.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Único. EXPRESAR ESPECIAL SALUDO Y RECONOCIMIENTO a la ASOCIACIÓN DE EX COMBATIENTES DEL CENEPa DEL BATALLÓN CONTRA SUBVERSIVO N° 314 – HUÁNUCO, fundado el 30 de agosto de 1997, con motivo de cumplir sus Bodas de Plata, 25 años de conmemoración de "EL DÍA DE LAS OPERACIONES MILITARES DEL ALTO CENEPa DEL AÑO 1995 EN EL CONFLICTO CON EL ECUADOR", los días 22 y 23 de febrero del presente año, expresándoles el reconocimiento merecido que en el conflicto armado en defensa de la soberanía nacional, prestaron eminentes servicios a la Nación; materializándose en la persona de los VETERANOS DE GUERRA, siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES.

1. ABAN MALLQUI William Obed
2. ACACIO DUCTO Julián
3. AGUIRRE RIVERA Raúl,
4. AGUIRRE SANTOS Magdiel
5. ALCEDO ESTRADA Miguel Ángel
6. ALDABA VALLE Gustavo
7. ALVA RAFAELO Hugó Vidal
8. ALVARADO ESTEBAN José
9. AMBRÓSIO NAVARRO Víctor Debi
10. ARRATEA GONZALES Juan José
11. AYALA GARCIA Godofredo
12. BERROSPI ALCA Eddy Bernardo
13. BUSTAMANTE FALCON Marino Andrés
14. CALDERON VILLAR Artonio
15. CAMARA PINO William Alfredo
16. CAMPOS ALVA Mario Antonio
17. CERCEO RIVERA Juan
18. CERVANTES BLAS Martin
19. CHAGUA RODRIGUEZ Francisco
20. CLAUDIO PEREZ José Luis
21. CLAUDIO ROMAN Daniel
22. CLEMENTE DIONICIO Alfredo Pedro
23. CORNELIO RAMOS Melitón Flavio
24. COTRINA SANCHEZ Héctor



062 - 519*33



www.muniamarilis.gob.pe
Facebook: Municipalidad de Amarilis



Palacio Municipal Jr. Huérfana N°
300 - Pucallpa - Amarilis

Amarilis



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CREADO POR LEY N° 23419 DEL 01 DE JUNIO DE 1982



25. CRISTOBAL MEZA Edgardo
26. ESPINOZA AGÜERO Daniel
27. ESPINOZA BERAUN Humer
28. ESPINOZA HURTADO Eduardo Cesar
29. ESPINOZA MONTES Jheen Jonell
30. ESTEBAN SOTO José Antonio
31. ESTRADA SOTO Gerson Aristides
32. ESTRELLA VILLENA Cesar
33. FALCON MAYTA Miguel
34. GARCIA HILARIO Benjamín
35. GOPIA ROJAS Luis Miguel
36. GUILLEN HUAMAN Néstor
37. HERRERA FABIAN Roberto Raúl
38. HUAMAN ALVARADO Wilder
39. HUAMAN BONILLA Nilder Andrés
40. HUAMAN PARI Fredy Alfredo
41. HUAYANAY JESUS Jhon Smith
42. HUAYANAY PULIDO Leoncio Masedonio
43. HUAYCAMA MANIHUARI Grower
44. HUAYLAS MOLINA Esteban
45. IGLESIAS RAMIREZ Flening
46. JARA BONILLA Luis Fernando
47. JESUS MEZA Alex Fortunato
48. LEANDRO RODRIGUEZ Juan Wilder
49. LEON TANGOA Roger
50. LINDO ZARATE Javier Leocadio
51. MAGARIÑO CASTAÑEDA Enwar Hennis
52. MAIZ RODRIGUEZ Daniel
53. MALPARTIDA RAMIREZ José Luis
54. MATOS CHAUPIS Richard
55. MAYLLE CAYCO Elías
56. MAYLLE HILARIO Filemón Sabino
57. MENDEZ SALDAÑA Juan Manuel
58. MORALES ANTOÑO José
59. MORALES ROJAS Nivardo
60. NIETO TORRES Gilder
61. NIEVEZ MATOS Wilson
62. ORTEGA PRESENTACION Orlando



052 - 519133



www.muni.amarilis.gob.pe
Facebook: MunicipidadAmarilis



Palacio Municipal: Jr. Huelaga N°
300 - Pucorbámba - Amarilis

Amarilis



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CREADO POR LEY N° 23415 DEL 01 DE JUNIO DE 1982



63. PAJUELO ABAL Julio Félix
64. PAJUELO CAQUI Leoncio Germán
65. PALOMINO JERONIMO Luis Alberto
66. PALPA VILLODAS Marcelino
67. PAUCAR ROJAS Edvin
68. PAYANO ZEVALLOS Jaime Esteban
69. PEÑA BETANCOUR Elmer
70. RAMOS TORRES José
71. RAMOS ZEVALLOS Juan Antoine
72. RETIS INFANTE Ricardo
73. RIVERA MENDOZA Gaimer Waldir
74. ROJAS CALIXTO Eulogio
75. ROJAS VALVERDE Lorenzo
76. ROMERO AVILA Eleonor Percy
77. ROMERO AVILA Luis
78. ROMERO MUNGUÍA Santos
79. ROSALES ESPINOZA Miguel Ángel
80. ROSALES QUISPE Fernando Noly
81. RUFINO GABRIEL Leopoldo
82. SALAS LEON José Antonio
83. SANCHEZ NAVARRO Teodomiro
84. SANTIAGO ANTARA Felipe
85. SANTIAGO MANTARI Yoni Romel
86. SANTOS ROJAS Héctor Gudllio
87. SIMON RAMOS Máximo
88. SOLIS VASQUEZ Raúl Miguel
89. SOTO ALVARADO Jhon
90. SOTO VIGILIO Cayo Santiago
91. SUAREZ CHAÜPIS Esmiguel
92. SUAREZ MENDOZA Carlos Enrique
93. TOLÉNTINO BORJA Cumar
94. TOLÉNTINO GOBEA Carlos Cesar
95. TORRES VIGILIO Beckembauer
96. UBILLUS CUBAS Oscar Armando
97. VALDIVIA SANTAMARIA Crisante Rosas
98. VALLES PIZARRÓ Lin Marco,
99. VARA REVOLLEDO Eraldo
100. VASQUEZ LOARTE Edwin Milin
101. VERAMENDI BEZAREZ Cesarion
102. VIVIANO CARPIO Jesús Herbert,



062 - 519133



www.muniamarilis.gob.pe
Facebook: Municipalidad Amaris



Palacio Municipal: Jr. Huallaga N°
300 - Pucarábambó - Amaris

Amarilis



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CREADO POR LEY N° 23419 DEL 01 DE JUNIO DE 1982



- 103. VILAR SALAZAR Severino
- 104. VILLANUEVA MEZA Gilberto Fidel
- 105. VILLOGAS VILLENA Hazael
- 106. ZAVALA RAVAZA Wilson
- 107. ZEVALLOS CASTAÑEDA Jesús Manuel
- 108. ZEVALLOS FLORES Roberto
- 109. ZEVALLOS ORDUÑA Joel

Artículo 2°. HACER ENTREGA, de la presente distinción, en acto público; encargar para tal efecto, a la Gerencia de Secretaría General a través de la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen.

Artículo 3°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

Mg. Antonio L. Patjar Lucas
ALCALDE



062 - 519133



www.muniamarilis.gob.pe
Facebook: MunicipalidadAmarilis



Palacio Municipal Dr. Huallaga N°
300 - Paucarbamba - Amarilis

Amarilis